

men. des. los 5<sup>ta</sup> de Mayo y Capitanes

~~Diego de Soto~~ ~~Diego de Soto~~ ~~Diego de Soto~~ ~~Diego de Soto~~ ~~Diego de Soto~~  
~~Diego de Soto~~ ~~Diego de Soto~~ ~~Diego de Soto~~ ~~Diego de Soto~~ ~~Diego de Soto~~

Diego de Soto  
Diego de Soto  
Diego de Soto

Diego de Soto  
Diego de Soto

Diego de Soto  
Diego de Soto

Contenu  
Don Manuel  
Carreras

En laud. de fecho en diez y seis dias del mes de Marzo  
de mill seiscientos quarenta y tres los señores D. Diego  
Caydento y Caxdenas Cede del conde de Santiago Caydento  
de Cavallos Gov. Juriz. ma. y su Mag. Alaud de Turay  
las demas de suparido enq se comprende esta D. Pedro  
Chico de Surman, Alcaide provincial y D. Christoval Sanchez  
lorenzo Alcaides ordinarios en ambos estados desta dha  
Villa D. Alonso Joseph Carrero Munoz, Alcaide ma. D. Ag  
elara fax. D. Juan Sebastian Gonzalez Conde, D. Alonso  
Ruiz de Veda, D. Juan Maiz Gil Miñano, D. Pedro  
Pedro Jur. Chico de Surman, D. Breuan Carrero Munoz  
y D. Juan Maiz Gil Regidores Conrefo Juriz. y Regido de  
esta dha villa estando juntos en su ayuntamiento. Como lo an de  
Veo y conumbre con asurencia del D. Alonso Carrero  
Munoz, el auto de S. Santiago Cura de la parrochia  
desta dha villa dho S. Gov. de lo qua venido a esta dha  
Insecutaz de Alcaides ordinarios y Inquin queno par  
ambos estados en virtud de el prov. de S. M. y